

HUELGA, AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA

La huelga, la militarización y el decreto gubernamental sobre cuerpos de seguridad del Estado y personal de confianza aplicado a los controladores aéreos no dejan de suscitar perplejidades e interrogantes sobre el autoritarismo y la democracia.

La tentación autoritaria está presente frente a la imperiosa necesidad de orden y eficiencia. El particularismo de la sociedad civil no deja de alegrarse de estos atisbos de autoritarismo, siempre y cuando no le afecte a ella, aunque de hecho se menoscaban justos derechos de otros.

¿Cuál ha sido el papel de los diversos actores involucrados? ¿Cómo deben ser juzgados desde un auténtico sentir democrático?

Los controladores aéreos han sido noticia nacional. Iniciaron una operación morrocoy justo poco tiempo antes del feriado de Carnaval (ver SIC, marzo 1995, p. 94).

Las compañías aéreas internacionales empezaron a desviar sus rutas y evitar los aeropuertos venezolanos.

Los usuarios se quejaban de los inconvenientes y demandaban orden. Ellos no tenían nada que ver con el problema. ¿Por qué iban a sufrir las consecuencias?

El gobierno, muy sensible a la popularidad, debería resolver el problema. El servicio aéreo es un servicio esencial que no se debe interrumpir. Los controladores ganan bien y se están acostumbrando a presionar por sus demandas con conflictos anuales. El gobierno nada les adeuda.

LOS HECHOS

El origen del conflicto se ubica en el desconocimiento, por parte de la OCEPRE, de los decretos 3268 y 3269 del presidente Velásquez, que, según el gobierno, tienen visos de ilegalidad. Se refieren a aumentos salariales, beneficios socioeconómicos y sobre todo al problema de las jubilaciones de acuerdo a escalas salariales no aceptadas por el ejecutivo. El gremio controlador utilizó como medida de presión el estado de inseguridad derivado de las fallas técnicas y de las deficiencias en el instrumental y ambiente.

En este sentido señalaban que la torre de control presenta un estado lastimoso. La cabina modular construida de modo provisional para tres meses, mientras se concluían las reparaciones en la torre central, después de dos años presenta muchos problemas, debido a la forma de colocación de los vidrios. Ello obligó a colocarle parabrisas (quizás único caso en el mundo) y a poner persianas para que no molesten los faros y reflectores al no ser aquellos fotocromáticos. Los instrumentos están obsoletos y deteriorados. Todo ello repercute en la seguridad aérea. Son muchos los años transcurridos pidiendo renovación de equipos sin éxito.

Por ello decidieron aplicar sus operaciones con estricto apego a las normas

pautadas por el manual PG-1 y el documento 4444 de la Organización Civil Internacional (OACI). "Es lo que pasa a alguien que transita en una carretera llena de huecos, debe ir más lento y esto produce colas si hay mucho tránsito". Por lo cual, insistían, no estaban haciendo huelga sino cumplimiento de la normativa. No se trataba de operación morrocoy o huelga de celo.

Sin embargo, al unir esta denuncia con el momento del reclamo socioeconómico, mucha gente, entre ellos el gobierno, la cámara venezolana del transporte aéreo (CEVETA) y el juez, no se lo creyeron. Pensaron que el argumento sobre la seguridad y las condiciones tecnológicas no era sino un elemento de presión para obtener sus objetivos socioeconómicos, como lo habían hecho en anteriores ocasiones. Una vez conseguidos parecían olvidarse del discurso sobre la seguridad aeronáutica.

Se presentó entonces un conflicto entre seguridad, derechos y orden. ¿Qué debería prevalecer? Dependería de los actores e intereses involucrados.

CEVETA presentó un recurso de amparo ante el juez titular del V Juzgado Mercantil y del Tránsito, Humberto Mendoza D'Paola, quien ordenó a los controladores cesar en los obstáculos al tráfico aéreo. No dejaba de ser contrastante que un juez de la República, de acuerdo con la asociación patronal, ordenara a los trabajadores que no cumplieran con la normativa establecida. Estos, al considerar que no están haciendo huelga, desatienden los llamados del juez, quien posteriormente los pasa a un tribunal penal para la debida sanción, que puede oscilar entre 6 y 15 meses.

El gobierno decidió el 20 de febrero militarizar los controles aéreos mediante el Plan Canguro, insistiendo en que no se interrumpiría el diálogo. Este acto de autoritariedad por parte del gobierno no dejó de traer respuestas contrastantes entre quienes la apoyaban y quienes la adversaban. No contento con esto, el ejecutivo el 2 de marzo mediante el decreto 572, dio carácter de seguridad del Estado a los ser-

José Ignacio Arrieta A.

Los controladores no parecen haber equilibrado el interés gremial con el interés colectivo y la búsqueda del bien común. Es encomiable su interés por la seguridad aeronáutica. Pero resulta dudoso cuando lo consolidan con sus propios intereses particularistas. Los gremios no han sido capaces de conducirse hacia políticas de diálogo, teniendo en cuenta el contexto totalizador del país.

vicios de control de la navegación aérea. La Asociación Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (ANCTA) recurrió ante la Corte Suprema de Justicia para que fuera declarada la nulidad del decreto gubernamental por inconstitucional.

El gobierno, una vez más, ha querido dar demostraciones de autoridad (o ¿autoritarismo?); ciertos usuarios y las compañías aéreas se muestran contentos; la militarización es vista bien por amplios sectores de la población ("por fin el gobierno pone en su sitio a los gremios y se ve autoridad"); los sindicatos pueden poner sus barbas a remojo, porque ya el esquema está delineado (primero militarización y después personal de confianza). Esto ya ha sido insinuado por algunos voceros gubernamentales.

HUELGA Y PRESION

Frecuentemente, cuando nos afecta una protesta (no entramos a analizar la justicia o no de sus planteamientos, de si la huelga es último recurso o no), tenemos la tendencia de rechazarla desde nuestra perspectiva individual y poco solidaria. "Que se vayan a protestar a algún lugar donde no perturben a la población que no tiene culpa del problema suscitado. Somos inocentes".

La huelga, para tener éxito, debe tener publicidad. Se trata de afectar a un público que presione para que el sujeto contra quien se dirige la huelga ceda y se logren los objetivos de la confrontación. Decir que los usuarios inocentes sufren es una tautología. Otra cosa distinta sería el juicio ético sobre el conflicto y dónde deben ponerse las condiciones de eticidad tanto en su instauración como en los medios y los costos.

El derecho a instaurar conflictos es un derecho natural cuando alguien, cerradas otras vías, siente que se les niegan sus justos derechos. El derecho de asociación implica la existencia de derechos colectivos. Si bien todo grupo social para lograr sus objetivos debe tener como horizonte la armonía, también es cierto que a veces por la existencia de intereses y planteamientos contrapuestos entre los acto-

res se presentan contradicciones. Incluye muy a menudo éstas son indispensables para el cambio social.

LA TENTACION TOTALITARIA

Aunque teóricamente esto se acepta, a menudo, cuando somos los agentes pasivos de los conflictos nos negamos a asumirlo en la práctica. De modo especial quien se encuentra en el poder tiene siempre la tentación totalitaria.

Pensamos que a esta tentación no han escapado ni nuestra legislación ni el actual presidente de la República con sus corifeos ministeriales, particularmente el Ministro del Trabajo, como tampoco la población afectada por los conflictos, quien pasa de su "teoría" democrática a validar en la praxis comportamientos autocráticos. Se impone entonces un iuspositivismo.

Nuestra constitución, en su artículo 92, establece "el derecho de huelga dentro de las condiciones que fije la ley. En los servicios públicos se ejercerá en los casos que aquella determine". Sin embargo nunca se ha producido esta ley. Por el contrario, concretamente en la Ley del Trabajo, en vez de racionalidad y objetividad, se da una gran discrecionalidad al gobierno para intervenir este derecho fundamental.

La Ley Orgánica del Trabajo (LOT) le otorga un poder difuso en cuanto a las huelgas en los servicios públicos cuando su paralización "cause perjuicios irreparables a la población o las instituciones" (Art.496). El juicio de ello queda totalmente en manos del gobernante de turno. Algo semejante sucede con respecto al decreto ejecutivo para la reanudación de tareas (art. 504).

La Ley de Defensa y Seguridad Nacional establece que "el Presidente de la

República podrá disponer del empleo de la Fuerzas Armadas Nacionales para coadyuvar en el control y funcionamiento de los servicios públicos o de las empresas básicas para la vida económico-social de la República. También podrá ordenar que el personal de tales servicios o empresas quede sometido temporalmente al régimen militar, si se hubiera decretado la emergencia" (art. 24).

Este artículo, de clara inspiración en la teoría dictatorial de la Seguridad Nacional, convive con la sedicente democracia del país, y no se tiene empacho en ponerlo en ejecución. A pesar de las amenazas, no se han atrevido, sin embargo, todavía a poner en ejecución la última parte del articulado.

La militarización de un servicio es sacarlo de manos de la población civil, típico del régimen democrático, y entregar a los militares servicios que no son sus funciones ordinarias. Pero la militarización plena se da cuando se militariza a todo el personal civil y se le encuadra dentro del mando militar. En este caso la democracia civilista ha desaparecido.

En este sentido pensamos que el decreto 572 del gobierno es una involución clara de nuestra democracia.

LOS ACTORES

a. El gobierno

El gobierno presidido por el doctor Caldera está dando signos de autoritarismo peligroso ajenos al espíritu democrático. Entre democracia y eficiencia se escoge ésta como si fueran términos antitéticos. "No estamos dispuestos a permitir que se interrumpan los servicios públicos esenciales porque las Fuerzas Armadas Nacionales (FAN) asegurarán las bases fundamentales para que las instituciones puedan cumplir sus funciones" (El Nacional 23-2-95 p. D-4). Este tipo de declaraciones repetidas manifiestan confusión conceptual frente a un espíritu auténticamente democrático.

El papel de un gobierno es perseguir el bien común y lograr eficiencia, propiciando que las diversas instancias políti-

La aceptación por la ciudadanía de un estilo autocrático, a la larga, resulta contradictoria con la cultura democrática. Se resuelven quizás problemas inmediatos, pero sufre la democracia. La maduración democrática implica cargar con lo público y construir procesos a largo plazo

cas y sociales cumplan su misión; pero no suplantándolas si no se adecuan al pensamiento oficial. No todo procedimiento es válido para lograr que las instituciones cumplan adecuadamente sus funciones. En el caso que nos ocupa, los controladores tienen una misión importante de seguridad, pero vista desde una perspectiva civil.

El declarar a estos trabajadores como de seguridad del Estado, con lo que ello implica de ser funcionarios de confianza y por tanto removibles a voluntad del patrono estatal, luce como intimidatorio, con un concepto de autoridad extralimitado ejercido por el gobierno. ¿Querrá esto decir que los gremios que no acaten la voluntad del gobierno van a ser también militarizados y decretados sus funcionarios como personal de seguridad y confianza? La CANTV, Cadafe, Metro, autobuses... ¿estarán en la mira?

Otra forma de presión militar es tomar las instalaciones externas o internas, impidiendo el acceso al trabajo, como ha sucedido en estos días con la CANTV. ¿Qué va a hacer el gobierno ante el próximo conflicto de maestros y médicos? ¿Mandaré a los soldados a impartir clases en el aula y a operar en los quirófanos? ¿No es un poco demasiado?

Se habla de diálogo, cuando en realidad hay imposición. El Ministro del Trabajo, quien debería ser una persona con capacidad política de negociación e intermediación, actúa como del lado patronal. Impide que se reciban los pliegos conflictivos, dificulta la constitución de sindicatos. Sus declaraciones y reuniones están teñidas de agresividad. Hasta se atreve a pelear públicamente con los ministros, así sea Escovar Salom: "Cada uno de los ministros tiene su tarea de competencia. Mi competencia tiene relación con los problemas laborales y esa competencia no la delego". Por eso llega a poner como argumento para que se acepte su posición que él es el ministro y redactor de la Ley del Trabajo. "No confundan diálogo con ausencia de autoridad" declara.

En realidad se tiene miedo al conflicto y a la negociación. La historia de Caldera lo confirma. Varios artículos de su

reglamento de la Ley del Trabajo que obstaculizaban la huelga fueron rechazados por la Corte Suprema de Justicia. Nuevamente los quiso introducir en el anteproyecto de la LOT de forma camuflada. Es proclive al intervencionismo. Una de sus primeras acciones fue la intervención de la UCV en su primer gobierno.

No acepta los decretos del gobierno de Velásquez, porque le parecen que tienen visos de ilegalidad, y unilateralmente no los cumple. ¿No parecería más de acuerdo con el estado de derecho que acudir a las instancias jurídicas para que lo decidan como cualquier sujeto jurídico lo debería hacer? ¿No hay separación de poderes?

b. Controladores y gremios

Los controladores no parecen haber equilibrado el interés gremial con el interés colectivo y la búsqueda del bien común. Es encomiable su interés por la seguridad aeronáutica. Pero resulta dudoso cuando lo consolidan con sus propios intereses particularistas. La reiteración de los paros y precisamente en los tiempos fuertes del tráfico nacional e internacional, hace dudar de la transparencia de sus decisiones.

Han logrado apoyos importantes tanto de la CTV como de las asociaciones de pilotos o de las instituciones gremiales internacionales (particularmente de los controladores curazoleños). Es lógico y de alabar que las organizaciones laborales se enfrenten al obsesivo empeño gubernamental de controlar y debilitar las instituciones y mecanismos laborales, particularmente en todo lo referente a la sindicalización y a la huelga. Es bueno luchar contra la militarización de la vida civil y ser reducidos a personal de confianza. Pero quizás se debería haber calibrado mejor ese interés por ver quién ganaba el pulso con el gobierno y funda-

mentalmente llevados por razones muy particularistas. Si el gobierno, lejos de propiciar el diálogo, prefiere la imposición, los gremios no han sido capaces de conducirse tampoco hacia políticas de diálogo, teniendo en cuenta el contexto totalizador del país.

c. Las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas y sus dirigentes están siendo conducidas hacia caminos ajenos a su función de ser soportes de la democracia. Su contribución a tareas civiles es muy importante, pero siempre como soporte y no como esquirolas para impedir los justos derechos laborales. Su educación castrense les lleva a ser autoritarios allí donde se les da poder. "Cállese y acate las órdenes" le dice un controlador militar a un piloto, ante la confusión de las exigencias de aquél, cuando ve otro avión a menos de 200 pies. El uso de las Fuerzas Armadas para resolver pragmáticamente problemas laborales o de orden público es preocupante. Se está haciendo uso indiscriminado de ellas (en patrullaje urbano, elecciones, prueba de aptitud académica, impedir acceso a los lugares de trabajo o cuando hay conflictos como en CANTV, Metro, conflictos de maestros, tribunales o médicos y empresas de diversa índole). Ojalá no se llegue a la militarización de Miraflores, como dijo el diputado Carmelo Lauría.

d. La ciudadanía

La aceptación por la ciudadanía de un estilo autocrático se convierte en efectista y, a la larga, resulta contradictorio con la cultura democrática. Se resuelven quizás problemas inmediatos pero sufre la democracia. Autoridad y autoritarismo no son lo mismo. Es lo mismo que la aceptación por la ciudadanía de la pena de muerte. Privan entonces los intereses individuales antes que la maduración democrática que implica cargar con lo público y construir procesos a largo plazo. Ello significa que estamos involucionando en el sentir democrático. Y esto es grave. ■

José Ignacio Arrieta A. es miembro del Centro Gumilla.